

21320 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», emitida el día 5 de septiembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y posteriormente por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resoluciones de 21 de mayo y 11 de junio de 1985, fueron estimados parcialmente los recursos de alzada interpuestos por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a las mismas la Dirección General de Enseñanzas Universitarias dispuso en 5 y 19 de junio de 1985 que aquella se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 3 al 5 de septiembre actual, la Comisión del área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos» ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante don Abilio Reig Ferrer y no aprobar a los restantes aspirantes, si bien superaron el mínimo de tres calificaciones de seis un total de cinco aspirantes más. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», declarando apto al aspirante don Abilio Reig Ferrer, y no aptos a los veintisiete aspirantes restantes, para acceder al Cuerpo de referencia, si bien han obtenido el mínimo de tres calificaciones de seis los aspirantes don Rafael Burgaleta Alvarez, doña Inés Carrasco Gala, doña María Forá Santacana, don Jerónimo Parraga Pérez y don Bonifacio Sandín Ferrero.

Los aspirantes últimamente indicados podrán solicitar del Consejo de Universidades, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y a través de la Universidad donde presten sus servicios, la revisión de la calificación obtenida en las pruebas, de acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21321 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión del área de «Literatura Española», de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, emitida el día 22 de junio de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las

Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Literatura Española», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y posteriormente por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de 6 de marzo de 1985, de esta Secretaría de Estado, fueron estimados parcialmente diversos recursos de alzada contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 21 de dicho mes, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, los días 20, 21 y 22 de junio último, la Comisión del área de «Literatura Española», a la que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante don José María Fernández Gutiérrez y no aprobar a los restantes. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con el artículo 17.1 de la convocatoria.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Literatura Española», emitida el día 22 de junio último, declarando apto al aspirante don José María Fernández Gutiérrez y no aptos a los restantes aspirantes para acceso al Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21322 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Hacienda Pública y Sector Público», emitida el día 22 de mayo último, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Hacienda Pública y Sector Público», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo de 1985, fue estimado parcialmente el recurso interpuesto por don Francisco Javier Braña Pino contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 21 de marzo último, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 22 de mayo último, la Comisión designada para el área de «Hacienda Pública y Sector Público», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a dicho aspirante. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense.